

Edicto

IV.787

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE ZARAGOZA**Edicto de subasta**

IV.771

Don José Luis Coello Molina, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en éste Juzgado se tramitan autos de Juicio de testamentaria 252/90 instado por Don Alejandro y Doña Pilar Martínez Santamaría representados por la Procuradora Sra. Milagros Vernis, en los que se ha acordado citar por medio del presente a cuantas personas ignoradas que se crean con derecho a la herencia de los causantes Don Alejandro Martínez Martínez, Doña Amancia Santamaría Lobera y Doña Asunción Martínez Santamaría puedan comparecer en el presente Juicio en el término de quince días a hacer uso de su derecho.

En virtud de lo cual se expide el presente en Haro, a 16 de Mayo de 1990.— La Secretaria.

Cédula de emplazamiento

IV.769

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción de Haro, en resolución dictada en el día de la fecha, en Juicio de Faltas nº 125/90, sobre lesiones en agresión, se interpuso recurso de apelación contra la sentencia recaída en dicho procedimiento, se emplaza a Aquilino Jiménez Jiménez, en ignorado paradero, por medio de la presente a fin de que en el término de cinco días que prevé el art. 14 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, pueda acudir a usar de su derecho ante la Audiencia Provincial de Logroño, para sostener dicha apelación u oponerse a las mismas, apercibiéndole que, si así no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento, expido la presente en Haro, a 11 de Mayo de 1990.— La Secretaria.

Cédula de requerimiento

IV.770

En virtud de lo acordado, en resolución dictada en esta fecha en Juicio de Faltas nº 133/90, se requiere a Jesús Peregrino Jiménez Hernández y a Rosa Gabarri Amaya, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de darle traslado de la tasación de costas practicadas.

Y para que tenga lugar, expido la presente en Haro, a 12 de Mayo de 1990.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1º INSTANCIA Nº 11 DE BARCELONA**Edicto**

IV.788

El Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez de la Concha, Magistrado-Juez de Instrucción nº 11 de los de Barcelona.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el Juicio de Faltas nº 44/90-AL sobre estafa por la presente se cita a Mª Teresa Ruiz Lens, de ignorado paradero y domicilio, a fin de que comparezca ante ese Juzgado de Instrucción nº 11 de los de Barcelona al objeto de asistir a la celebración del oportuno Juicio de faltas el día cuatro de Julio a las 10, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, con apercibimiento de que se celebrará el juicio sin su presencia en caso de incomparecencia.

Dado en Barcelona, a 2 de Mayo de 1990.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Subasta sin admisión previa para la contratación de: "Pintura interior del Hospital General de La Rioja". Expediente Nº 06-1-1.1-008/90 V.A.374

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca la siguiente subasta abierta sin admisión previa:

Objeto: "Pintura interior del Hospital de La Rioja".

Presupuesto de Contrata: Dieciséis millones novecientas ochenta y nueve mil ciento treinta y dos pesetas (16.989.132 Pts.).

Clasificación del contratista: Grupo K, Subgrupo: 4 ó 5, Categoría: e.

Plazo de ejecución: Tres meses (3 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 21 de Junio de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Calvo Sotelo, 3 bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: A las trece horas del día 22 de Junio de 1.990.

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1138/89 promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y Rioja, entidad que litiga con el beneficio legal de Justicia Gratuita, representada por la Procurador Sra. Bonilla Paricio contra Don Abundio Royo Hernández y Doña María Lourdez Diaz Torres en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que el final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de Julio próximo y 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de que se indicará a continuación de la descripción de la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de Julio próximo y 10 horas de su mañana, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematarán en ninguna de la anteriores, el día 20 de Septiembre próximo y 10 horas de su mañana, con todas las demas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

1.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, y excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Por medio del presente se hace saber al/los deudor/es el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el art. 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Número catorce.— Vivienda en la segunda planta alta, con entrada por el portal A o de la izquierda, tipo 3, parte centro subiendo por la escalera. Superficie 86,01 m2 y construida, incluso parte proporcional de portal y escalera y demás elementos comunes de 109,60 m2. Cuota 3,41%.

Forma parte de un edificio sito en Alcanadre (La Rioja), con frente a la Carretera de Lodosa y calle de las Tejadas s/n que lo distinga aun cuando en el catastro de Urbana se le asigna los números 13, 15, 17 y 33.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Calahorra, al tomo 507, libro 34 de Alcanadre, folio 13, finca 4691, inscripción 2.

Valorada en tres millones seiscientos setenta y una mil pesetas.

Dado en Zaragoza, a 16 de Mayo de 1990.— El Secretario.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA**Subasta de bienes muebles**

V.A.370

Doña María del Carmen Las Heras Pérez Caballero, Jefe de la